

AUXILIAR DE INGENIERIA



NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo de oficina y de campo relacionado con la asistencia de trabajos en ingeniería.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El empleado realiza trabajo rutinario al asistir a un Ingeniero en el trabajo que éste realiza. Realiza su trabajo con alguna iniciativa y criterio propio. Recibe supervisión directa de un Ingeniero el cual revisa su trabajo durante cada tarea, y al finalizar el mismo, con el propósito de corroborar que haya sido realizado de acuerdo a lo pautado.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Ayuda a un ingeniero en el trabajo que éste realiza tal como: la toma de medidas de mensuras, materiales u estructuras o la búsqueda de cotizaciones y estimados en general.

Realiza cálculos aritméticos sencillos para la verificación de cálculos previamente realizados.

Asiste a un ingeniero en la transportación de equipo y material utilizado en el trabajo que el ingeniero realiza.

Utiliza herramientas en la toma de datos o en la realización de trabajos en particular.

28101

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS



Conocimientos en matemáticas y medidas.

Conocimiento de los principios de construcción.

Habilidad para usar herramientas de mano y equipo simple de mensura.

Habilidad para llevar récords y hacer cálculos sencillos de aritmética.

Habilidad para asumir responsabilidades sencillas de inspección y supervisión.

Habilidad para comprender y ejecutar instrucciones verbales y escritas.

Destreza en el uso y operación de máquinas y equipo utilizado en la práctica de la ingeniería.

PREPARACION Y EXPERIENCIA MINIMA

Graduación de Escuela Superior.

PERIODO PROBATORIO

Seis (6) meses.

28101

Por virtud que me confiere la Ley número 68 del 28 de agosto de 1990, según enmendada, por la presente apruebo la antecedente Clase de Puesto para el Servicio de Carrera del Personal No Docente del Departamento de Educación, a partir del 1 de julio de 1997.

En San Juan, Puerto Rico a 1 de julio de 1997.



Hon. Víctor R. Fajardo Vélez
Secretario de Educación

